



I+G 2022

VIII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género 2022

23 y 24 de junio de 2022
Universidad de Sevilla

INVESTIGACIÓN Y GÉNERO

Proyectos y Resultados en Estudios de las Mujeres

María Elena García-Mora y Ana María De la Torre-Sierra (Eds.)



SIEMUS
Seminario Interdisciplinar
de Estudios de las Mujeres

Universidad de Sevilla
2022

VIII Congreso de Investigación y Género. Reflexiones sobre investigación para avanzar en igualdad.

Universidad de Sevilla, 2022.

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier otro medio, sin la preceptiva autorización.

I.S.B.N: 978-84-09-41805-3

POLITICAS PÚBLICAS DE GÉNERO PARA LAS MASULINIDADES EN ARGENTINA, UN ANÁLISIS DE CASO

Figueroa, Karen Yamila¹

INTRODUCCIÓN

La pandemia, implicó una modificación de la dinámica en la vida cotidiana y los hogares, “lo privado” fue recargado. A la vez que, las trabajadoras de casas particulares, lxs precarizadxs, los cuerpos feminizados, mujeres y personas LGTTBIQ+ fueron quienes vieron cancelados en su gran mayoría sus ingresos, debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio (Goren, Jeréz y Figueroa, 2020a; 2020b). A su vez, el aislamiento en los hogares, decretado por la situación de pandemia, implicó la agudización de las situaciones de violencia por razones de género. En Argentina, desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) y particularmente desde el Ministerio las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad sexual de la Provincia de Buenos Aires (MMPGyD) asumieron el desafío de diseñar políticas públicas y acciones que apunten a transversalizar el género –gendermainstreaming– como así también políticas focalizadas en la acción positiva (Rodríguez Gustá, 2008), teniendo como sujetos destinatarios no solo a mujeres y diversidades sino a las masculinidades, en pos de aportar a horizontes de corresponsabilidad en las relaciones sociales.

En materia de políticas de género, el énfasis está puesto en la necesidad de implementar estrategias innovadoras y pertinentes a nivel territorial e institucional. En este sentido, involucrar a los varones, en la transformación de las relaciones de sexo-género se constituye, para el Estado, un puntapié prescindible. En tanto esto último, ofrece una mirada actual sobre los debates críticos sobre género, y el ejercicio de repensar las relaciones sexo genéricas, y de promover nuevas formas de analizar y abordar el trabajo con masculinidades en clave de igualdad.

En clave analítica, de las políticas públicas orientadas al trabajo con varones/masculinidades, nos preguntamos desde un territorio situado ¿cuáles son las estrategias que los equipos institucionales despliegan para el trabajo con varones y para su interpelación en las relaciones sexo-género imperantes? Así las cosas, abordamos nuestros interrogantes en clave de género, entendiendo que la omisión de este enfoque compone un registro parcial que obtura el entendimiento cabal de los procesos sociales y coadyuva a la perpetuación de las estructuras de poder más resistentes al cambio (Goren, Prieto, Figueroa; 2018).

OBJETIVOS

En el presente trabajo nos proponemos describir y analizar la implementación las políticas de género y de las masculinidades del Conurbano Bonaerense. Nuestro análisis presenta los resultados preliminares de la ejecución del programa Comunidades sin Violencia implementado en el municipio, debido a su reciente implementación. Trabajamos sobre el caso de la Secretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Municipio de Malvinas Argentinas, donde se implementa la uno de los ejes del programa que apunta al trabajo con varones.

¹ Lic. en Trabajo Social, Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE). Becaria Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Correo electrónico de contacto: fyamila91@gmail.com

MARCO TEÓRICO

Históricamente los feminismos y los estudios de género (Lamas, 1986; Rubin, 1998; Scott, 1996; Beauvoir, 2009) se han ocupado de señalar que a lo largo de la historia se fue construyendo y consolidando un sistema sexo-género en el cual “las relaciones de género dominantes simultáneamente producen y se apoyan en ideas y creencias dicotomizadas que van definiendo los contornos de lo femenino y lo masculino” (Goren, Prieto, Figueroa, 2018: 118). La visibilización del “ordenamiento asimétrico fundado en asociaciones entre masculinidad, autoridad y dominio” (Op. Cit) ha tomado relevancia en el escenario público, las demandas de los movimientos de mujeres, LGTTBIQ+ y feministas se instalaron paulatinamente en la agenda de los Estados del mundo (Arruzza, Bhattacharya y Fraser, 2019).

El Estado tiene un papel primordial en la construcción de condiciones de igualdad para varones, mujeres y diversidades puesto que las intervenciones públicas distribuyen recursos materiales y oportunidades de reconocimiento simbólico entre los géneros (Fraser, 1997). En un sentido estricto, todas las políticas públicas estarían, de acuerdo con Joan Acker (1990), generalizadas, lo cual significa que los contenidos, los objetivos y las metodologías de las acciones del Estado están imbuidos de concepciones sobre el valor relativo de atributos culturales masculinos y femeninos, así como de creencias respecto de los comportamientos normativamente deseables para cada uno de los sexos.

En relación a las políticas sensibles al género, Rodríguez Gustá (2008) indica que se trata de aquellas políticas que buscan asegurar el bienestar, la seguridad, la autonomía, y los derechos de las mujeres. Por lo que, identifica en la literatura cuatro categorías: las políticas de acción afirmativa, las políticas para las mujeres, las políticas con perspectiva de género y, finalmente, las políticas de transversalización de género –conocidas por su término en inglés *gender mainstreaming*–.

A mediados del siglo XX en América Latina, las mujeres buscaban alcanzar mayores grados de participación e igualdad, entendiendo que “la obtención de la ciudadanía política mediante el sufragio femenino consagrado entre los años cuarenta y cincuenta resultó insuficiente para garantizar el acceso de las mujeres a las jerarquías estatales” (Rodríguez Gustá, 2008: 112), en consecuencia, los movimientos de mujeres buscaron incluir *medidas de acción afirmativa*. A partir de las cuales se promueve “participación femenina en lugares decisorios del Estado”, o bien podrían definirse como acciones “que procuran garantizar la representación de grupos cuyos atributos adscriptos están socialmente desvalorados” (Op. Cit).

En relación a las *políticas para las mujeres* y las *políticas con perspectiva de género*, se proponen abordar la desigualdad proveniente de la división sexual del trabajo, concuerdan en que esta es la principal fuente de desigualdad entre varones y mujeres. Ahora bien, la primera de estas políticas entiende como asuntos dados, los roles y la distribución de responsabilidades diferenciadas por sexo, y no como resultantes de una construcción sociohistórica. Es decir, bajo este enfoque, “la conciliación entre el trabajo y el cuidado de la familia supone mejorar las condiciones de las mujeres para realizar ambas actividades, más que lograr una distribución equitativa entre los integrantes del hogar” (Pascall y Lewis, 2004 en Rodríguez Gustá, 2008: 112). En contraste, las políticas con perspectiva de género tienen como punto fundamental “la transformación de las relaciones jerárquicas de género”, desde “la distribución de recursos materiales y simbólicos con el fin de ampliar las oportunidades de elección de las mujeres” (Ídem, 113). De acuerdo a los aportes de esta autora, estas políticas al intentar modificar las relaciones desiguales, emplean el término relaciones de género, a fin de cuestionarse la división histórica entre lo público (masculino) y privado (femenino).

En cambio la perspectiva de la *transversalización del género* implica el reconocimiento de las relaciones asimétricas de poder “están cristalizadas en las estructuras del propio Estado” (Op. Cit, 115). Entendiendo que “el Estado construye estas desigualdades y, asimismo, refracta y reproduce desigualdades socialmente existentes, amplificándolas e imprimiéndoles nuevos significados” (Connell, 1990 en Rodríguez Gustá, 2018: 115). Por lo tanto, sería quien adopte en las políticas una lógica de género.

Podemos afirmar que los feminismos son partícipes activos de los avances en materia de políticas y acciones para la erradicación de la violencia por motivos de género que se tradujeron en medidas internacionales y nacionales para abordar las desigualdades. Las piqueteras, las obreras de fábricas recuperadas, las asambleístas, las indígenas y feministas dieron lugar al debate acerca de la anticoncepción, el aborto, el cuestionamiento de las familias y prácticas y valores relativos al sostenimiento del patriarcado (Di Marco, 2010). De las demandas y luchas de los colectivos y movimientos feministas, y de la decisión política de algunos Estados por colocar en agenda estas cuestiones observamos como la institucionalización de las políticas de género pensada para y desde las masculinidades se da en un escenario de visibilización de las desigualdades sexo genéricas en nuestras sociedades.

En el contexto nacional, desde distintos espacios institucionales como las secretarías de políticas de género locales, el ámbito académico y educativo se ha puesto de manifiesto la importancia de generar espacios de problematización de las relaciones sociales para avanzar hacia la promoción de la igualdad de género, en íntima articulación con la comunidad y colectivos feministas de los territorios. Respecto de la conceptualización de las masculinidades, en las últimas décadas, se visualiza un gran desarrollo de teorías feministas (liberal, marxista-socialista, radical, de la diferencia sexual y postestructural, entre otras) sobre las masculinidades. Cómo señala Gomáriz (1992), durante los años setenta se desarrollaron estudios vinculados a la construcción social de las masculinidades situados desde las visiones que presentan las masculinidades aliada con el feminismo o en rechazo de dicha alianza. Y durante los ochenta, distintas producciones sobre el tema fueron abordadas desde un enfoque relacional, las cuales se centraron en la producción de teoría de género refiriéndose a “ambos géneros” (Gómariz, 1992; Volvnovich, 2017).

En esa dirección, durante los años noventa diversos estudios se preocupan por entender la condición y situación de género de los varones (Connell, 1995, 2015; Kaufman, 1997; Kimmel, 1997), explayándose en la construcción histórica de las masculinidades y en la opresión que ejerce la *masculinidad hegemónica* hacia mujeres y hacia los propios varones que no cumplen con esos mandatos (Connell, 1995, 2015; Bonino, 2002, Gilmore, 1994). En sintonía, algunos de estos estudios sostienen que existen condiciones para la producción de una masculinidad que organiza y legitima las relaciones desiguales de poder, con más privilegios hacia los varones. Estas condiciones y exigencias coexisten y contribuyen a la conformación de roles y estereotipos de género, que buscan anular cualquier expresión que se desplace de la norma, o “lo esperado”, sustentada en una perspectiva heteronormada del género. Por su parte, Luciano Fabbri (2021) infiere que al universalizarse el uso de este concepto (*masculinidad hegemónica*) se fue construyendo un camino de demarcación de los modelos normativos (tanto desde las vivencias normativas, como los varones cis hetero, como también de varones disidentes). En este marco emerge el concepto de masculinidades en plural, el cual decidimos utilizar en este trabajo.

METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos planteados se recurre a una estrategia metodológica de tipo cualitativo, desde un enfoque descriptivo y exploratorio, donde se realizan entrevistas semi-estructuradas con informantes claves. En instancia de trabajo de campo, entrevistamos a referentes de la Secretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Municipio de Malvinas Argentinas para conocer el marco de acción del trabajo con varones. A su vez, recuperamos como fuente de información fuentes secundarias a los fines de describir el programa Comunidades sin Violencias.

Por su parte, resulta señalar que las reflexiones precedentes surgen en el marco de la investigación doctoral *Masculinidades y Trabajo: ¿Reafirmación o transformación?* y en el marco del proyecto de investigación *¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? ¿Cambio de Institucionalidad y de perspectiva?*.

RESULTADOS

A la hora de pensar los feminismos en los territorios, las interpelaciones que posibilitan éstos y los estudios de género sobre las subjetividades de lxs sujetxs nos formulamos una pregunta -la cual intentamos desarmar, pensar, ir, venir sobre los aportes que los Estudios de género vislumbran y las retóricas del ser varón en esta sociedad patriarcal- ¿qué roles ocupan las masculinidades en estas construcciones y transformaciones de las desigualdades en las relaciones de sexo-género? El amplio estudio de las masculinidades como categoría analítica (Connell, 1995; Gilmore, 1994; Kaufman, 1997; Kimmel, 1997; Bonino, 2002; Barbero, 2017; Faur, 2016, 2018; Fabbri, 2021; Sanchez, 2021), vislumbra que se trata de una construcción histórica, social y cultural, a lo largo de la cual se refuerzan relaciones desiguales y jerárquicas de poder. Así, a través de estas relaciones se interiorizan y refuerzan las formas de representarse, valorar y actuar en el mundo (Bourdieu, 1996; Connel, 1990). En la misma línea, Lopes Louro (1999) manifiesta que toda sociedad establece rótulos y divisiones en los procesos de reconocimiento de las identidades sexuales. Estas divisiones se visualizan a través de jerarquías, ordenamientos, normalización de los cuerpos que crean representaciones. Es decir, las representaciones al ser sociales se manifiestan en la vida cotidiana y en instituciones como por ejemplo la familia. En este escenario también se producen “sexualidades normales” -siendo éstas excluyentes ya que existe un principio binario y supone la heterosexualidad obligatoria- en las que se espera un tipo de comportamiento por ser “varones” o “mujeres”. Faur (2016) explica que aún con el cuestionamiento al orden de género realizado por los movimientos feministas y de mujeres, permanecen algunos “núcleos duros de patriarcado”. Ahora bien, ¿cómo transpolar estos núcleos desde las políticas públicas de género? Respecto a la visión acerca del Estado *las políticas con perspectiva de género* suponen que éste es una institución patriarcal, y por lo tanto, un vehículo significativo en la opresión y de la desigualdad de género (Connell, 1990). En este sentido, la elaboración de este tipo de políticas presupone “la puesta en marcha de acciones a largo plazo”, enmarcada en políticas sectoriales y nacionales más amplia lo que implica, a su vez, que el Estado cuente con funcionarixs formadxs en perspectivas de género (Rodríguez Gustá, 2008: 114). Una de nuestras entrevistadas considera en relación a la implementación de políticas públicas de género:

(...) es fundamental el impulso del Ministerio de Nación y de Provincia en nuevas temáticas, ya que hay muchas cuestiones de la agenda de las políticas públicas de género y del activismo feminista que se van filtrando en la sociedad. Y que se convierten en temas de agenda ¿no? Como el cuidado, la reforma feminista y ahí caen las masculinidades. Se instala también en paralelo cuando se habla del punitivismo, la condena. Siempre es: la condena, el encarcelamiento, la penalización de los varones agresores –y que si bien existe el ejercicio de la violencia por parte de varones y es real que

deben recibir su condena- nos preguntamos ¿qué sucede con esos varones que terminan su condena o aquellos varones que nunca transitan por esos lugares? ¿Qué pasa después? Porque se está instalando la lucha contra las violencias, y no es que descendan las cifras de los femicidios, de hecho, no sucede. Sino que es mucho más estructural, hay que pensar políticas públicas a futuro, planificar, esto que estamos hablando ahora va a dar resultados a largo plazo (de acá a años).

En cuanto a la Secretaría se abocan a tareas de gestión y articulación entre los tres niveles del Estado (nacional, provincial y municipal). Allí implementan, no solamente, políticas específicas dirigidas a mujeres y diversidades. Sino también con otras cuestiones dirigidas a asistencia alimentaria, refacciones de casas, cuestiones vinculadas a la salud. Entre los programas que vienen trabajando se encuentra el programa Comunidades sin Violencia.

El programa Comunidades sin Violencias surge en el marco de la Ley 12.569 de Violencia Familiar de la Provincia de Buenos Aires y Ley 15.173 sobre las atribuciones del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad. A su vez, es diseñado en un contexto de pandemia y de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) donde las situaciones de violencia por razones de género se agudizaron a raíz del encierro. Desde el Ministerio observaron mayores “dificultades de las víctimas para acceder a la justicia y a la asistencia, así como también una sobrecarga de las tareas de cuidado, tanto al interior de los hogares como en la comunidad, todo esto en un contexto que nos enfrenta a mayores complejidades para la intervención”.

Las líneas de acción del programa son tres: la línea 1 apunta al fortalecimiento y creación de equipos interdisciplinario, esta tiene tres ejes (abordaje de situaciones de violencia, grupos de ayuda mutua y atención de varones que hayan ejercido violencia; la línea 2 supone el trabajo con hogares y casas abiertas formación, los ejes que contempla son equipamiento y funcionalización de hogares de protección Integral y construcción o refuncionalización de Casas Abiertas; por último la línea 3 promueve el acceso al trabajo en el proceso de salida de violencias, sus ejes de trabajo son fortalecimiento de centros de formación y la promoción de núcleos asociativos y cooperativos. De acuerdo a la descripción del programa cada municipio debe presentar proyectos a los fines de recibir financiamiento para la implementación del eje que fortalezca los dispositivos existentes destinados a la atención, protección, resguardo y desarrollo de la autonomía de las mujeres y LGTB+. De acuerdo a los datos otorgados en la entrevista en el municipio venían trabajando con dos de los ejes planteados por la primera línea: abordaje de situaciones de violencia y grupos de ayuda mutua de mujeres. Y decidieron fortalecer los espacios de intervención de la Secretaría a través del espacio de ayuda mutua y atención de varones que hayan ejercido violencia el municipio.

En los últimos años, la interpelación sobre el rol de los varones y las masculinidades en este proceso de transformación social, se ha ido incrementando al mismo tiempo que se ha profundizado la necesidad de transversalizar la perspectiva de género para la prevención y la erradicación de las violencias y la discriminación. En este sentido, la entrevistada menciona que los grupos de varones se proponen generar un ámbito de encuentro y replanteamiento de comportamientos y actitudes socialmente normalizadas y que constituyen en daños hacia otros.

Entonces, en lo local la propuesta de trabajo es en dos sentidos, por un lado, “con varones agresores”, y por otro lado, “con varones que se identifiquen desde una masculinidad y quieran participar de talleres para repensar las masculinidades hegemónicas”. Para pensar estas intervenciones estatales nos parece pertinente cerrar nuestro trabajo con la categoría de Estado como el espacio de intercambio e intermediaciones políticas entre las fuerzas e intereses que están en pugna en una sociedad (Fraser, 1997). No lo podemos pensar como un espacio monolítico sino de disputas, de poder y resistencias, también desde el género (Brown, 2010). En este marco, Laura Pautassi (2011)

plantea que transformar estas relaciones sociales en términos de igualdad, implica cuestionar y replantear poderes en esferas de la sociedad como la vida cotidiana, la política y la economía. Finalmente, de estas intervenciones del Estado en materia de género nos interesa señalar la referencia acerca de las implicancias que tiene el trabajo de promoción según la entrevistada:

Estamos hablando de que una mujer está preocupada porque su hijo no repita patrones de violencia machista, y también de que puede ser una mamá de un hijo de 15 años y que cuando tenga 25 no sea un varón violento. Entonces, es necesario empezar en serio a pensar que esta lucha se tiene que dar desde la integralidad y pensando en la estructura.

“Lo personal es político” enuncian los feminismos a la luz de poner en primer plano la politización del espacio privado, lo íntimo, lo que ocurre en los hogares con las mujeres (Dorlin, 2009). Referentes feministas como Kate Millet (1975) y Simone de Beauvoir (2009), entre otras, se ocuparon de -a través de sus obras- historizar y visibilizar las relaciones de poder y el conflicto que deriva de estas, que al día de la fecha continúan latentes en las consignas y demandas de los feminismos y de los territorios.

CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS

Durante el “Quedate en casa” y el periodo de ASPO, quienes se pusieron al hombro la organización social del cuidado y los acompañamientos ante situaciones de violencia por razones de género (una vez más) en los territorios fueron las organizaciones comunitarias y feministas, en articulación con las instituciones gubernamentales provinciales y locales. Debieron repensar y reorganizar sus acompañamientos en contextos por ejemplo de: acompañamiento en la ruta crítica, educación de las infancias, cuidados de los niñxs cuando lxs adultxs a cargo asistían al trabajo, o hacerles llegar la vianda de comida. Contra todos los pronósticos de individualismo, en tiempos de pandemia las respuestas sociales, a todo aquello que engloba el cuidado, fueron colectivas (Goren, Jeréz y Figueroa, 2020).

En este trabajo nos preguntamos, desde un territorio situado, ¿cuáles son las estrategias que los equipos institucionales despliegan para el trabajo con varones y para su interpelación en las relaciones de sexo-género imperantes? Fuimos viendo a lo largo del trabajo que la Secretaría implementa dos ejes de trabajo del programa Comunidades sin Violencia entre los que se encuentra el trabajo de atención con varones “agresores” que ejercieron violencia por razones de género y se encuentran judicializados; donde realizan un trabajo de promoción de derechos y cuestionamiento de las relaciones sexo-género.

Como vimos en este trabajo, en los últimos años, desde distintos espacios institucionales como las secretarías de políticas de género locales, el ámbito académico y educativo se ha puesto de manifiesto la importancia de generar espacios de problematización de las relaciones sociales para avanzar hacia la promoción de la igualdad de género, en íntima articulación con la comunidad y colectivos feministas de los territorios.

Por último, consideramos que la problematización de las conductas naturalizadas que, legitiman la desigualdad y las violencias, debe ser asumida tanto por las instituciones como por las personas que componen el tejido social, por lo que existe una necesidad de garantizar espacios de (des)aprendizaje en los que pueda pensarse la construcción de una sociedad donde haya igualdad de derechos y

oportunidades. Al mismo tiempo, se requiere trabajar en la ruptura de los modelos sociales establecidos a partir de una lógica binaria, heteronormada y androcéntrica, para lo que la promoción y la desnaturalización de prácticas deben constituirse como políticas de carácter institucional.

BIBLIOGRAFÍA

- Arruzza, C., Bhattacharya, T. y Fraser, N. (2019). *Manifiesto un feminismo para el 99%*, Barcelona: Herder Editorial.
- Barbero, M. D. S. (2017). *Hacerse hombre en el aula: masculinidad, homofobia y acoso escolar*, Cadernos Pagu.
- Bonino, Luis (2002). *Masculinidad, salud y sistema sanitario -el caso de la violencia masculina*. Artículo publicado en Seminario sobre Mainstreaming de género en las políticas de salud en Europa.
- Bourdieu, P. (1996). *La dominación masculina*. *Revista de Estudios de Género, La Ventana E-ISSN: 2448-7724*, (3), 1-95.
- Brown, Josefina; *Movimiento de mujeres/feminismo/s: tensiones y desafíos en la Argentina de los noventa*; pp. 73-93. *Revista Confluencia n°5*, 2005. Disponible en http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/3602/brownconfluencia5.pdf
- Connell, R. W. (1990): "The State, Gender, and Sexual Politics. Theory and Appraisal", en *Theory and Society*, Vol. 19: 507–544.
- Connell, R. (2015). *Masculinidades*, México D.F, México: Programa Universitario de Estudios de Género. (pp. 131-152).
- De Beauvoir, S. (2009 [1949]). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo.
- Di Marco, G. (2010). *Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista*. *La aljaba*, 14, 51-67.
- Dorlin, Elsa (2009), *Sexo, Género y Sexualidades. Introducción a la teoría feminista*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Fabbri, L. (2021). *La masculinidad como proyecto político extractivista. Una propuesta de reconceptualización*. En L. Fabbri (Comp.), *La masculinidad incomodada*. 1° ed., pp. 27–44). Editorial de la Universidad Nacional de Rosario; Homo Sapiens, 2021.
- Faur, Eleonor (2016). *Aproximaciones teóricas en género y sexualidades. Estado de situación*. En: Morgade, Graciela (comp) *Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Faur, Eleonor, (2018). *Del escrache a la pedagogía del deseo*. *Revista Anfibia*.
- Fraser, Nancy. *justitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Capítulo I, Siglo de Hombres Editores, Santa Fé de Bogota, 1997, pp. 17-54.
- Gomáriz, Enrique (1992). *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas. Fin de siglo, género y cambio civilizatorio*. Ediciones de las mujeres. N° 17. pp. 83-110. Santiago de Chile: Isis internacional.
- Goren, N., Jerez, C. y Figueroa K. Y. (2020). *Distintas respuestas frente al "sentido común neoliberal": reflexiones feministas en tiempos de COVID-19*. En: N. Goren y G. Ferron (Comp.), *Desigualdades en el Marco de la Pandemia: Universidad y Territorio* (pp. 37-48). José C. Paz: Edunpaz.
- Goren, Nora, Vanesa Lorena Prieto y Yamila Figueroa. *Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el Trabajo Social*, en *Ts. Territorios – Revista de Trabajo Social*, II, N° 2, agosto de 2018. ISSN 2591-3239. Pp- 115-128. Disponible en http://cjys.unpaz.edu.ar/sites/default/files/Ts_2%284%29.pdf
- Guzmán, L. J. (2016). *La construcción social de las masculinidades en diversos ámbitos*. En: Jarquín Sánchez, M. E. *El campo teórico feminista: aportes epistemológicos y metodológicos*. México. UNAM.
- Jackson, C. (1999) *Social exclusion and gender: does one size fit all?* *The European Journal of Development Research*, Vol. 11, No 1, pp 125-146.

- Kimmel, S. (1997). La masculinidad como Homofobia: miedo vergüenza y dolor. En: Valdés, T. & Olavarría, J. (Eds.) Masculinidad/ es. ISIS/FLACSO. Santiago de Chile.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría género. *Revista Nueva Antropología*, VIII(30), 173-198.
- Lopes Louro Guacira (1999) "Pedagogías de la sexualidad", en AAVV. *O corpo educado Pedagogías de la sexualidade*. Belo Horizonte Auténtica.
- Millet, Kate (1975), *Política Sexual*, México: Ed. Aguilar.
- Palermo, H. (2016). La construcción social de la(s) masculinidad(es). Un análisis etnográfico acerca del universo laboral de los trabajadores petroleros. *Identidades*.
- Pautassi, L. (2011) La igualdad en espera: el enfoque de género. *Lecciones y Ensayos* n°89, ps. 279-298.
- Rodríguez Gustá, Ana Laura; Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención; pp. 109-129; revista *Temas y debates*; diciembre de 2008.
- Rodríguez Gustá, Ana Laura; Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención; pp. 109-129; revista *Temas y debates*; diciembre de 2008.
- Rubin, G. (1998 [1975]). El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo. En M. Navarro y C. R. Stimpson (comps.), *¿Qué son los estudios de mujeres?* (pp. 15-74). México: Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez, A. (2015). "Marcar la cancha. Reiteraciones, desvíos y tensiones en el arduo proceso de hacerse varón". En Chagnetón J. (Comp.) *Modos de vida, resistencias e invención*. Ediciones La Parte Maldita: Buenos Aires.
- Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp.265-302). México: PUEG.
- Volnovich, J (2017) *Viejas y nuevas masculinidades*. En *Mujeres y Varones en la Argentina de hoy. Géneros en Movimiento*. Eleonor Faur compiladora. Ed: Siglo XXI, pag: 133-155.